

Fundamento: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

ACUERDOS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2014. 20 de febrero de 2014

Acuerdo SOAJG/2-14/01.01,R	Con el retiro del punto ocho relativo a la modificación a la estructura no básica aprobada el 12 de diciembre de 2013, se recorre la numeración y se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
Acuerdo SOAJG/2-14/01.02,R	Se aprueban por unanimidad de votos las actas de la Junta de Gobierno, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de enero de 2014 y a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2014.
Acuerdo SOAJG/2-14/01.03,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracciones IV, XIX; 44, fracciones VIII y XIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Informe de la Gestión y los Estados Financieros del Instituto en el periodo mayo-diciembre del ejercicio fiscal 2013, y toma conocimiento del avance presupuestal al mes de enero de 2014.
Acuerdo SOAJG/2-14/01.04,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 38, fracción XII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la determinación del tema: “El estado que guarda el derecho de todos a una educación de calidad con equidad”, a partir de la información disponible en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como eje central del informe anual 2014 sobre el estado que guarden componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional.
Acuerdo SOAJG/2-14/01.05,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII y 64 del Estatuto Orgánico del INEE; la Junta de Gobierno designa al Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde como titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, a partir del 16 de marzo de 2014.

<p>Acuerdo SOAJG/2-14/01.06,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII y 76 del Estatuto Orgánico del INEE; la Junta de Gobierno designa a la Mtra. Adriana Guadalupe Aragón Díaz como Directora General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, a partir del 1° de marzo de 2014.</p>
<p>Acuerdo SOAJG/2-14/01.07,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I, Inciso b), 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; la Junta de Gobierno aprueba el Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal del 2014 y autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal del 2014 e instruye a la Unidad administrativa competente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p>Acuerdo SOAJG/2-14/01.08,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I, Inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2014, e instruye a la Unidad administrativa competente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p>Acuerdo SOAJG/2-14/01.09,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I, Inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 67 de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEE; la Junta de Gobierno aprueba la Norma para la inversión de disponibilidades financieras del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p>
<p>Acuerdo SOAJG/2-14/01.10,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción IV y 44, fracción VIII y 61, fracción V de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 18, fracción V y 85, fracción I del Estatuto Orgánico del INEE; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Auditoría Interna 2014.</p>